

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A ~~los~~ *Justos Comisarios*

SEÑOR(ES) PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A

RUT: 76.041.579-0

LA CANTIDAD DE, CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS.-(\$47.632)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA FACTURA N° 575463 POR MATERIALES DE OFICINA PROGRAMÁ HABITABILIDAD 2015

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1140506	PROGRAMA HABITABILIDAD / MIDEPLAN	47.632	0	
1110205	FONDOS MIDEPLAN	0	47.632	

TOTALES:

47.632

47.632



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



VIVIANA CID GARRIDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) / POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL